

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ FICHA DE INCRIPCIÓN VIRTUAL DE RNE Y RNSE

DATOS DE ESPECIALIDAD	
Tipo: ESPECIALIDAD	
Especialidad: MEDICINA CRITICA DE ADULTO	
UNIVERSIDAD	
□ Nacional K Extranjera País: Cuba	
Nombre:	
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA	A
☐ Revalidación Nombre:	
-	
DATOS ADICIONALES	
Nro de Resolución: 0076162022	Fecha de Resolución 23 / 9 /
Nro de Hesolucion: 0076162022	Dia mes
Consejo Regional: CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA	
Teléfono(s): Celular(es): 95508	87407
Correo(s) electrónico(s): aovg15031206@gmail.com	
X	
DATOS DE OPERACIÓN	
Nro de Voucher: 145955	Fecha de Voucher 13/ 10 2
Monto: 900	



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO

VEGA

ADRIANA

APELLIDO PATERNO

Quien suscribe,

GOMEZ

APELLIDO MATERNO

, identificado

NOMBRES	
n DN /CE NO03571522 En el procedimiento de solicitud egistro Nacional de Especialista (RNE) y Registro Nacional de Sub Especialistro de Matricula del Colegio Médico del Perú. E COMPROMETO, a regularizar dentro de un plazo de 90 días calendario, de tención y/o desde la fecha del levantamiento del estado de emergen seumentación marcada con (X):	sta (RNSE) e sde la fecha d
DOCUMENTO	MARCAR (X
Titulo original de médico especialista otorgado por una facultad de medicina de universidad peruana, autenticado por la secretaria general de la universidad. Fotocopia legalizada (por notario público) del titulo de la especialidad, por ambos lados Constancia de inscripción del título de médico especialista en el registro nacional de grados académicos y títulos profesionales de la superintendencia nacional de educación superior universitaria (SUNEDU)	*
superintendencia nacional de educación superior universitaria (SUNEDU) Arequipa 13 de Octubre del 2012 (Región)	
FIRMA H	uella digital



El Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

en uso de las facultades que le están conferidas, expide el presente Título de Primer Grado en Medicina Intensiva y Emergencia

en atención a que ha cumplido los requisitos establecidos y ha realizado los ejercicios correspondientes para su conclusión, el día 07 , del mes de noviembre ,del año 2019 .

En testimonio de lo cual, se suscribe en ciudad de La Habana, a los 15 dias, del mes de Enero , del año 2020

Refrendado:

Secretaria General

fello 052 número2571 del Registro de Títulos de la Secretaria General del Centro

folio 154 número 3643 del Registro de Titulos de la Facultad de Ciencias Médicas.

de mayabeque







El Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana en uso de las facultades que le están conferidas, expide el presente Título de Especialista de: Primer Grado en Medicina Intensiva en atención a que ha cumplido los requisitos establecidos y ha realizado los ejercicios correspondientes para su conclusión, el día 07 , del mes de noviembre ,del año 2019 . En testimonio de lo cual, se suscribe en ciudad de La Habana, a los 15 días, del mes de Enero , del año 2020 Refrendado: folio 052 número2541 del Registro de Títulos de la Secretaria General del Centro número 3/43 del Registro de Titulos de la Facultad de Ciencias Médicas. de mayabeque LEGALIZACIÓN A LA VUELTA





COLEGIO DE NOTARIO DE AREQUIPA



LEGALIZACIÓN

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

ha sido femado por / has been signed by CLAUDIA GIULIANA BETALLELUZ OTIURA

Squien actual en calidad de / acting in the capacity of ENCARGADA DE LA SECCION CONSULAR.

Ly esta revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of EMBAJADA DEL PERU EN CUBA

Gerificado / Certified

8 bajo el número / Nº MRE3863391243302437686

9. Sello/limbre / Seal/stamp

10. Finna / Signature





CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES/COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

AREQUIPA. 0 7 OCT. 2022

POR LICENCIA DEL TITULAR NOTARIO JORGE LUIS TAPIA PALACIOS, INTERMENE EL(LA) NOTARIOLAL QUIEN SUSCRIBE SEGUN OFICIO Nº 1/3/2022 - CNALIC

ESCARZA BENITEZ



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TITULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Titulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Titulos, deja constancia que la información contenida en este documento se

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos

Nombres

Tipo de Documento de Identidad

Numero de Documento de Identidad

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre

Pais de Procedencia

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCION

Titulo profesional y/o Grado Académico

Resolución Nº Fecha de Resolución VEGA GOMEZ ADRIANA

CPP

000287603

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA

CUBA

TÍTULO DE ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN MEDICINA INTENSIVA Y EMERGENCIA (TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL)

RESOLUCIÓN Nº 007616-2022-SUNEDU-02-15-02

23/09/2022

Fecha de emisión de la constancia: 23 de Setiembre de 2022

CÓDIGO VIRTUAL 0000913045

JESSICA MARY HA ROJAS BARRUETA

JEFA Unidad de Registro de Grados y Titulos Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

SUNEDU

Agente automaticado. Fecha: 23/00/2022 18:44:03-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Schedu (www.suredu.gob.pe), utilizando lectoria de codigos o telefono celular enfocando al codigo QR. El calular debe posees un sobharre gratuáto descargado desde internet.

Documento decederios emisido en el marco de la Ley Nº Ley Nº 27269 - Ley de Firmas y Cartificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 052-2008-PCM.

(*) El presenta documento deja constancia unicamente del registro dal Graqu o Titulo que se señala.



Freudo Optoberes por recisector (URIO, Johanna Venes (FA) 2000004675 and Reader Day VF B*



Ministeria de Educación

laperellectures formed in favoration labor or Universitatio Direction de Conservations y externación Universitate y Registra de Gradia y Titutas

oth e y Registro : Unidad de Registro de Grados y Titulos



SUNEDU

"Decerio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Naciona" "Año del Bicardenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCIÓN Nº 007616-2022-SUNEDU-02-15-02

Lima, 23 de setiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada mediante el Expediente N° 0007135-2022 de fecha 08 de setiembre de 2022 por la administrada ADRIANA VEGA GOMEZ, identificada con Carné Temporal de Permanencia N° 000287603; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 007615-2022-SUNEDU-02-15-02 de fecha 23 de setiembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el literal f) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, es función de la Unidad de Registro de Grados y Titulos (en adelante, la URGT) el reconocer y certificar los grados académicos y titulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente.

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-IUS, regula en su artículo 6° el deber de motivación de los actos administrativos, en los siguientes términos:

"Artículo 6.- Mativación del acto administrativo

- 6.1. La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado.
- 6.2. Puede mativarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo.

(-r

(Subrayado agregado)

En aplicación de la citada disposición, la presente resolución se sirve para su motivación del contenido integral del INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 007615-2022-SUNEDU-02-15-02 de fecha 23 de setiembre de 2022, emitido por la URGT.

Debe señalarse que el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Sopeia Universitaria - Sumelo Jewe surredo pob pel ingresando el entaro Vienticación de Grados y Titulos Editorjento dejando el Nº de Espoderme, o visiliamento una lectura de codigio QR desde cualquier e equipo modi (febre terifore, etc.) que pessa algún software lector de código QR que puede obsenerse de forma granula en cualquis teneda de acidicaciones visina.



Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Titulos

Unidad de Registro de Grados y

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

corresponda.

De conformidad con lo señalado en la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU y modificatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; y el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 099-2020-SUNEDU/CD y modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de la administrada ADRIANA VEGA GOMEZ, identificada con Carné Temporal de Permanencia Nº 000287603, el Título de Especialista de Primer Grado en Medicina Intensiva y Emergencia (Título de Segunda Especialidad Profesional) de fecha 15 de enero de 2020, otorgado por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, procedente de la REPÚBLICA DE CUBA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución y el INFORME DE RECONOCIMIENTO Nº 007615-2022-SUNEDU-02-15-02 de fecha 23 de setiembre de 2022 a la administrada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Registrese y Comuniquese.

* CAROLA STEFANY QUISPE HUILLCA, Especialista Administrativo II de la Unidad de Registro de Grados y Titulos, suscribe el presente documento digitalmente Por JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA, Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Titulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, en virtud del Memorando Nº 0213-2021-SUNEDU-02-15-





COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2022101363488b5a5f8d6



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

ADRIANA VEGA GOMEZ

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 098758 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

Documento válido hasta el 11-01-2023

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 13 de Octubre de 2022.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Dr. Raul Urquizo Arestegui

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

DOMICIUO FISCAL: MALECÓN DE LA RESERVA Nº 791 MIRAFLORES LIMA-PERÚ CENTRAL TELÉFONICA: 213,1400 RUC: 20139589638

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

BCN2-00027735

SEÑOR(ES):

ADRIANA, VEGA GOMEZ

FECHA EMISIÓN:

13/10/2022

DOCUMENTOI:

003571522

FECHA VENCIMIENTO

13/10/2022

NRO. CMP:

098758

TIPO DE MONEDA:

SOLES ACTIVO

DIRECCIÓN:

URB.BELLAPAMPA PASAJE MISTIANO 107 AV. LAS PEÑAS

CONSEJO REGIONAL:

ESTADO:

CONSEJO REGIONAL V

CONDICIÓN DE PAGO:

O: CONTADO

DEPÓSITO

NUMERO DE OPERACION

AREQUIPA 145955

FORMA DE PAGO: USUARIO EMISOR:

50 BBVA MN02

RBAUTISTA5

DOCUMENTO REFERENCIA

EMAIL:

AOVG15031206@GMAIL.COM

IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO VTA.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
\$/.900.00	5/.0.00	\$/.900.00	1	REGISTRO ESPECIALISTA-CN	VS000004
\$/.0.00	NES GRAVADAS	TOTAL OPERACIO			
5/.900.00	TOTAL OPERACIONES INAFECTAS				
	TOTAL OPERACIONES EXONERADAS				
\$/.0.00	TOTAL DESCUENTOS				
\$/.0.00	TOTAL IGV				
\$/.900.00	MPORTE TOTAL				

SON: NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES

OBSERVACION

BBVA 13/10/2022